



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

PRÓRROGA PRE INSCRIPCIÓN INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instruya a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) a los fines que se prorrogue la pre inscripción del “INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA” normado en el art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 310/20 extendiéndose el mismo por el plazo de diez días contados a partir del vencimiento allí estipulado.

Autor: José C. Nuñez.

Acompañan: David Schlereth, Jorge Enriquez, Dina Rezinovsky, Ezequiel Fernandez Langan, Hernán Berisso, Osmar Monaldi, Lidia Ascarate, Sebastián Garcia de Luca, Virginia Cornejo.

FUNDAMENTO

Que mediante la Ley N° 27.541 se declaró la emergencia pública en materia económica, sanitaria y social. El decreto 260/20 amplió la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS.



Por su parte, el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 establece el AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO para todas las personas que habiten en el país o se encuentren en él desde el 20 al 31 de marzo del corriente año, habiéndose prorrogado la medida hasta el 12 de abril.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 310/20 se instituyó el Ingreso Familiar de Emergencia, destinado a sectores de trabajadores autónomos, monotributistas e informales que sufren graves consecuencias económicas en sus ingresos a causa del aislamiento.

Que la ANSES determinó los plazos y requisitos de la pre inscripción para que los beneficiarios puedan acceder al mismo.

Que ante la gran demanda y la imposibilidad de gran parte de los beneficiarios para acceder vía web a dicha pre inscripción es que se solicita la presente prórroga.

Por los motivos expuestos, se pone a consideración el presente proyecto de resolución confiando en su pronta aprobación.

José Nuñez

Diputado Nacional